



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 de septiembre de 2012

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Seminario de Extensión y Posgrado “El príncipe constante de Calderón de la Barca en la versión de Jerzi Grotowski” a cargo de la Dra. María Cecilia Perea y;

CONSIDERANDO:

Que se ha formado expediente de Facultad Cudap: Exp_FHCS-SJB: 0000072/2012;

Que se presenta la documentación requerida por esta Facultad de acuerdo a las pautas establecidas;

Que si bien el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la I^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppos. se giró a la Secretaría de Investigación y Posgrado a los efectos de informar la fecha de realización del evento;

Que el Expte. se recepcionó nuevamente en la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, el 28 de agosto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Avalar el Seminario de Extensión y Posgrado “**El príncipe constante de Calderón de la Barca en la versión de Jerzi Grotowski**” a cargo de la Dra. María Cecilia Perea, a llevarse a cabo durante los días 16 de agosto, 30 de agosto, 13 de septiembre y 27 de septiembre de 2012, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y por un total de 35 (treinta y cinco) horas reloj.

Artículo 2º) Notificar de la presente a los interesados.

Artículo 3º) Adjuntar copia de la presente resolución al expediente correspondiente.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

Resolución CDFHCS Nº 301/2012

sip
Mmg